

Subsidio para mayores de 52 años

Escrito por Maribel - 10/03/2010 21:18

Hola, tengo 52 años y llevo parada casi 2, cobrando el subsidio de desempleo de 660€ hasta el mes de mayo, quisiera pedir el subsidio para mayores de 52 años, pues vivo de alquiler, pago 570€ y he ido tirando con la indemnización de la empresa y el paro, hasta ahora, tengo un hijo de 23 años también sin trabajo; al no llegar al mínimo y no poder incluir el alquiler que pago para que desgrave, llevo dos años sin hacer la declaración de renta, consulto en la web y piden la declaración de renta que no he hecho para tramitar el subsidio, ¿es obligatorio?, pueden ver en el INMEN por otras vías mi situación?, estoy preocupada, mañana iré también al INEM y consultaré, pues ya sólo me quedan 2 meses. Muchas gracias.

Maribel

=====

Re: Subsidio para mayores de 52 años

Escrito por tucapital.es - 10/03/2010 21:50

No es obligatorio, es para justificar las rentas que tengas en el último año. Si tiene el certificado de retenciones sería suficiente.

Pero si se lo exigiera, puedes acudir cuando quiera a hacienda y hacer la declaración fuera de fecha.

Salu2.

=====